

Asesoría General de Gobierno

Salud - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta Alicia Tapia, CUIL. 27-13707238-1, al cargo Grupo C, Grado 3, Pta. Pte., Dción. Pcial. Hospital Interzonal de Niños EvaPerón, Secretaría de Asistencia en Salud Pública, de este Ministerio, a fines de acogerse a los Beneficios de la Jubilación Ordinaria, a partir del 19ENE21. Autorízase al Ministerio a reconocer los servicios prestados y asentir la liquidación en concepto legítimo abono (haber, aportes y contribuciones), acaecidos hasta su efectiva prestación, aprobar la Liquidación Final y pago de haber, aportes y contribuciones correspondientes, hasta el 04ABR21.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:18:13

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa